ADENDA N° 01

LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA (LCD) Nº 16/2020

"Servicios de Consultoría Individual para Asesor de UOC" I.D. 374.776

Fecha: 09/07/2020

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) comunica a los potenciales oferentes por la presente adenda que se realizan las siguientes modificaciones;

EN EL ANEXO B NUMERAL 16 DONDE DICE

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de oferta técnicas el día y la hora indicados en el SICP. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 3719/15. Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse al mismo tiempo. No se aceptarán enmiendas a las ofertas técnicas y de precio una vez cumplido el plazo. Con el fin de salvaguardar la integridad del proceso, las ofertas técnicas y de precio se presentarán en sobres cerrados y separados, debidamente identificados. La garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser incorporada en el sobre de la oferta económica.
Las ofertas económicas permanecerán cerradas y quedarán depositadas en poder de la convocante hasta que se proceda a abrirlas en público.

DEBE DECIR

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de oferta técnicas el día y la hora indicados en el SICP. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta. Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse al mismo tiempo. No se aceptarán enmiendas a las ofertas técnicas y de precio una vez cumplido el plazo. Con el fin de salvaguardar la integridad del proceso, las ofertas técnicas y de precio se presentarán en sobres cerrados y separados, debidamente identificados. La garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser incorporada en el sobre de la oferta económica.

Las ofertas económicas permanecerán cerradas y quedarán depositadas en poder de la convocante hasta que se proceda a abrirlas en público.

La evaluación se efectuará en dos etapas; primero la calidad y a continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido.

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos.

Los participantes se consideran notificados en la fecha de publicación en el referido sistema, sin perjuicio de la posibilidad de que acudan a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a enterarse del contenido de documentos, en est último caso no tendrá efecto suspensivo respecto de eventuales impugnaciones.

Se indicará expresamente que los sobres con las ofertas económicas que no hayan superado el análisis técnico, serán devueltos sin abrir después de la adjudicación.

En dicha difusión, la convocante informará el día y hora fijados para la apertura de ofertas económicas de aquellas firmas que hayan superado el análisis técnico; la fijación de la fecha y hora deberá contemplar el plazo establecido en la normativa para interposición del recurso de protesta. La Impugnación contra el resultado de la evaluación técnica tendrá efectos suspensivos respecto a la apertura d ofertas de precios.

El resultado de las ofertas técnicas y la fecha de apertura de precios, deberá difundirse ene le Sistema de Información de las Contrataciones Públicas.

EN EL ANEXO B NUMERAL 18 DONDE DICE:

DESCRIPCIÓN			PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL EN RELACION A LA TAREA POR ASIGNAR			**50 P**
Años de experiencia en el ejercicio profesional			50 P
De 2 a 5 años	5	10	
Más de 5 años	10		
Años de experiencia en el área de UOC (experiencia en el área de U.O.C. en Municipalidades)			
De 3 a 5 años	2,5	10	

Más de 5 hasta 10 años	5		
Más de 10 años	10		
Contratos			
1 punto por cada protesta o investigación de oficio de la DNCP resuelta a favor de la convocante. (hasta 4 casos)	4		
2,5 puntos por cada Contrato como responsable de UOC (hasta 4 contratos) (contrato de por lo menos 1 Año)	10	30	
4 puntos por cada Contrato como Asesor de UOC (hasta 4 contratos). (contrato de por lo menos 1 Año)	16		
LA CALIDAD DE LA METODOLOGIA PROPUESTA Y/O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO			**25 P**
Se otorgarán 35 puntos al enfoque técnico y metodológico y el plan de trabajo propuesto, deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante, explicando la metodología y el plan de trabajo a ejecutar			25 P
LAS CALIFICACIONES PROFESIONALES DEL CONSULTOR.			**25 P**
Se otorgarán 5 puntos por cada título Profesional Universitario Graduado en el área de Ciencias económicas, otorgado por universidades del sector público o privado.			5 P
Se otorgarán 10 puntos por cada título de especialización (maestría) solo en aéreas afines.			10 P
Se otorgarán 2 puntos por cada Certificado de Especialización (diplomado, pos grado) hasta dos especializaciones.			4 P
Se otorgará 1 punto por Certificado de participación en curso de contrataciones públicas (hasta 2 certificados)			2, P
Se otorgará 2 puntos por contar con el patente profesional Municipal.			2 P
Se otorgará 2 puntos por estar inscripto en el REPSE			2 P

DEBE DECIR

DESCRIPCIÓN			PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROFESIONAL EN RELACION A LA TAREA POR ASIGNAR			**50 P**
Años de experiencia en el ejercicio profesional			
De 2 a 5 años	5	10	
Más de 5 años	10		
Años de experiencia en el área de UOC (experiencia en el área de U.O.C. en Municipalidades)			
De 3 a 5 años	2,5	10	46 P
Más de 5 hasta 10 años	5		
Más de 10 años	10		
Contratos			
2,5 puntos por cada Contrato como responsable de UOC (hasta 4 contratos) (contrato de por lo menos 1 Año)	10	30	
4 puntos por cada Contrato como Asesor de UOC (hasta 4 contratos). (contrato de por lo menos 1 Año)	16		
LA CALIDAD DE LA METODOLOGIA PROPUESTA Y/O PLAN DE TRABAJO PROPUESTO			**25 P**

Se otorgarán 35 puntos al enfoque técnico y metodológico y el plan de trabajo propuesto, deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos, conforme las especificaciones técnicas establecidas por la Convocante, explicando la metodología y el plan de trabajo a ejecutar	25 P
LAS CALIFICACIONES PROFESIONALES DEL CONSULTOR.	**29 P**
Se otorgarán 5 puntos por cada título Profesional Universitario Graduado en el área de Ciencias económicas, otorgado por universidades del sector público o privado.	5 P
Se otorgarán 10 puntos por cada título de especialización (maestría) solo en aéreas afines.	10 P
Se otorgarán 2 puntos por cada Certificado de Especialización (diplomado, pos grado) hasta dos especializaciones.	4 P
Se otorgarán 4 puntos por contar con certificado de acreditación de compradores públicos	4 p
Se otorgará 1 punto por Certificado de participación en curso de contrataciones públicas (hasta 2 certificados)	2, P
Se otorgará 2 puntos por contar con el patente profesional Municipal.	2 P
Se otorgará 2 puntos por estar inscripto en el REPSE	2 P

EN EL ANEXO B NUMERAL 25 DONDE DICE:

Las condiciones de pago: La moneda de pago será guaraníes**.** La forma de pago será a plazo, los pagos se efectuarán en forma mensual. El monto mensual será de (Gs. _____). Los pagos se efectuarán dentro de los diez días calendarios siguientes a la entrega del informe y la factura correspondiente

DEBE DECIR

Las condiciones de pago: La moneda de pago será guaraníes**.** La forma de pago será a plazo, los pagos se efectuarán en forma mensual. El monto mensual será de (Gs. *a completar según el monto ofertado (total ofertado/12*)). Los pagos se efectuarán dentro de los diez días calendarios siguientes a la entrega del informe y la factura correspondiente.

EN EL ANEXO E DONDE DICE:

I.Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.
a) Formulario de Oferta Técnica *
b) Formulario de Oferta Económica * *[El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]*
c) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Declaración Jurada.

d) Declaración jurada de no encontrarse comprometido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.
e) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes refrente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay
f) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

DEBE DECIR

II. Documentos sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas.
a) Formulario de Oferta Técnica, Formulario de Oferta Económica *
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* Declaración Jurada.
c) Declaración jurada de no encontrarse comprometido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de Integridad establecida en el Art. 20 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.
d) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolecentes refrente al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Nora Martinez
Responsable UOC
Municipalidad de Cambyretá